



Asamblea General

Distr. general
14 de mayo de 2009

Original: español

Sexagésimo tercer período de sesiones

Temas 58, 64 y 104 c) del programa

Informe del Consejo de Derechos Humanos

Promoción y protección de los derechos humanos

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de dieciocho miembros del Consejo de Derechos Humanos

Nota verbal de fecha 7 de mayo de 2009 dirigida a la Secretaría por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de las Naciones Unidas y tiene el honor de solicitar que la aide-mémoire adjunta en apoyo a la candidatura de Cuba al Consejo de Derechos Humanos para el período 2009-2012, sea publicada y circulada como documento del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en relación con los temas 58, 64 y 104 c) del programa de trabajo.



**Anexo de la nota verbal de fecha 7 de mayo de 2009
dirigida a la Secretaría por el Representante
Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas**

Ayuda Memoria

El Gobierno de la República de Cuba concede la mayor importancia a la cooperación internacional para la promoción y protección de los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas y en este sentido, aspira a la reelección al Consejo de Derechos Humanos.

Cuba participó de modo activo y constructivo en la negociación que permitió el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos, así como en el proceso de construcción institucional de ese Órgano. La delegación cubana presentó —tanto en su capacidad nacional como en su condición de presidente del Movimiento de Países No Alineados— diversas propuestas encaminadas a asegurar que dicha instancia sirviera a la promoción genuina del diálogo y la cooperación internacional en materia de derechos humanos, impidiendo la entronización en sus labores de las nocivas prácticas de confrontación y manipulación política que dieron al traste con la existencia misma de la Comisión de Derechos Humanos.

Cuba sigue empeñada en facilitar la atención de justos reclamos históricos de los pueblos del Sur y de las grandes mayorías de todo el planeta, en temas como la realización efectiva del derecho al desarrollo, el combate al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y en asegurar el pleno respeto a los principios de universalidad, indivisibilidad, objetividad y no selectividad en el fortalecimiento de la cooperación en materia de derechos humanos.

Cuba reafirma su voluntad de continuar trabajando sin descanso en la consecución de la meta común del disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas y todos los pueblos del mundo, sobre la base del respeto a la Carta de las Naciones Unidas, los instrumentos internacionalmente acordados en materia de derechos humanos y la Declaración y Plan de Acción de Viena. Cuba reitera su compromiso con la cooperación internacional en la promoción y protección de los derechos humanos.

El país firmó en febrero de 2008 los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y el 5 de febrero de 2009 se presentó para la revisión de su informe al Mecanismo de Examen Periódico Universal en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En mayo de 2006, Cuba fue elegida miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos para el período 2006-2009. Estos tres años de membresía, como esperábamos, han tenido un impacto muy positivo no sólo para el pueblo cubano, sino también para el resto de la comunidad internacional. En el Consejo hemos compartido experiencias y hemos continuado buscando respuestas efectivas a las aspiraciones comunes de todos los pueblos del mundo.

Las cubanas y cubanos han alcanzado avances significativos en el disfrute de todos sus derechos humanos. Ya sea en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, en la esfera de los derechos civiles y políticos, o en la realización de los llamados derechos de tercera generación o de solidaridad, el

pueblo cubano puede mostrar al mundo con profunda humildad, pero con plena satisfacción y orgullo, sus logros.

Si hubiera que mencionar sólo uno —el más importante atributo y derecho que se ha asegurado el pueblo cubano—, habría que referir sin dudas el pleno ejercicio de su derecho a la libre determinación, enfrentando los graves obstáculos y amenazas que se derivan de la política unilateral de hostilidad, agresiones y bloqueo que le impone la superpotencia.

Son conocidas internacionalmente las importantes realizaciones de Cuba en esferas como la salud, la educación, las investigaciones científico-técnicas, la cultura y los deportes. Sin embargo, lo que se oculta o se tergiversa, es que todo ello ha sido posible precisamente porque el pueblo cubano es dueño de su destino político y los recursos del país, ejerce el poder y control más pleno de la vida del país y participa activamente como actor del efectivo sistema de democracia que él mismo diseñara y refrendara en plebiscito universal.

Son muchos los pueblos del mundo que conocen de cerca la nobleza de ideales que sustenta la conducta del pueblo cubano en su accionar internacional. Varios de ellos se han beneficiado directamente del desinteresado y permanente compromiso de los cubanos con el avance de los derechos humanos de todos, en todo el mundo. Decenas de miles de cubanos compartieron la suerte de millones de hermanos en las luchas contra el colonialismo y el *apartheid*. A las más remotas aldeas, montañas e intrincados parajes de 108 naciones, llegan hoy 47 mil colaboradores cubanos, que comparten con esos pueblos los logros alcanzados por Cuba en áreas como la salud y la educación.

Cuba tiene un amplio historial en materia de cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos, demostrando, a través de hechos concretos, su inequívoca disposición al diálogo franco y abierto. Nuestro país ha ratificado un número importante de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Cuba es Estado parte de 42 de los tratados más importantes en esta esfera. El 2 de febrero de 2009, Cuba ratificó la Convención Internacional para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas, reafirmando así el compromiso de Cuba con los derechos protegidos por este instrumento y validando el hecho de que en los últimos 50 años no ha habido en Cuba un solo desaparecido, un solo torturado, ni un solo caso de ejecución extrajudicial.

Cuba remitió recientemente sus informes al Comité de los Derechos del Niño y al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y está trabajando en el informe para el Comité contra la Tortura, que debe estar listo para ser entregado al finalizar el primer semestre de este año 2009. Todo ello es expresión de la voluntad del país de cumplir seriamente las obligaciones contraídas como parte de su decisión soberana de convertirse en Estado parte de estos importantes instrumentos internacionales de derechos humanos.

Cuba fue uno de los primeros países en recibir la visita del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, apenas un año después de haber sido establecido dicho cargo. También recibió misiones visitadoras de varios procedimientos temáticos de la Comisión y en octubre de 2007, recibió al Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación. Como parte también de este compromiso de cooperación con los mecanismos universales, no discriminatorios, no selectivos y no politizados en materia de derechos humanos, el Gobierno cubano

extenderá una invitación para visitar el país este año al Relator Especial contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el señor Manfred Novak.

Cuba reitera su disposición a seguir invitando a otros procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos a visitar el país, en sintonía con las nuevas condiciones y de forma coherente con la tradición de cooperación de muchos años del Gobierno cubano.

El país suministra además de modo sistemático toda la información necesaria para responder a las solicitudes de los procedimientos especiales del Consejo.

Con la reelección al Consejo de Derechos Humanos, Cuba pretende continuar contribuyendo de modo decisivo a la consolidación de un enfoque de cooperación y diálogo constructivo en los trabajos de la maquinaria de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Si fuera reelecta al Consejo de Derechos Humanos, Cuba continuará promoviendo en el Consejo sus tradicionales iniciativas en temas tan vitales como el derecho a la alimentación, la promoción de los derechos culturales y el respeto a la diversidad cultural y la promoción de la paz como requisito vital para el disfrute de todos los derechos humanos. Cuba seguirá trabajando también en el desarrollo progresivo de los derechos de tercera generación y en particular, de la solidaridad internacional.
